



Juzgado Tercero de Familia
Distrito Judicial de Valledupar

Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022).

DEMANDA: SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS

DEMANDANTE: YOLEIDA DE HOYOS ANGARITA

DEMANDADO: ORLANDO RAFAEL GOMEZ ESPAÑA

RADICADO: 20001-31-10-002-2001-00210-00

Mediante petición radicada por la apoderada judicial de la parte demandada, quien solicita el desarchivo del presente proceso y la cancelación de la medida cautelar decretada en el auto admisorio de 11 de junio de 2001, consistente en impedir la salida del país del señor ORLANDO RAFAEL GOMEZ ESPAÑA, pues se afirma en el escrito, que las partes hace más de 19 años conciliaron las pretensiones de la demanda y los menores a los que se les debía alimentos hoy día son mayores de edad.

Al respecto de lo anterior, el despacho, luego de revisar lo peticionado por la litigante, ordenará preliminarmente el respectivo desarchivo del proceso, para verificar la realidad procesal del mismo, y confirmar si las medidas fueron levantadas, por ello, SE ORDENA que por secretaria se realice el respectivo desarchivo y posterior a ello dar trámite a lo pedido.

Reconózcase personería jurídica a la doctora MÓNICA ANDREA SILVA SOTO, quien no presenta sanciones disciplinarias vigentes, como apoderada judicial del señor ORLANDO RAFAEL GOMEZ ESPAÑA, con las facultades conferidas en el poder.

Notifíquese y cúmplase.

Martha.-

Firmado Por:

Ana Milena Saavedra Martínez

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

00ec0f3905602421cf2e773d82c51f8e805dbecfaba8722df6c2d74ce5394772

Documento generado en 18/03/2022 03:03:53 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**